

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección:	0510 - Dirección General de Promoción Económica
Programa:	100 - LK- Compromiso con el Territorio
Funcional:	433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

tanto el informe GEM sobre actividad emprendedora, el informe de competitividad de Gipuzkoa y los datos recogidos por el EUSTAT, identifican desigualdades vinculadas al género relacionadas con un menor nivel de aprendizaje en las mujeres y mayores dificultades en su acceso a la financiación para las empresas creadas por ellas, además de una brecha salarial, mayor precariedad laboral y una infrarrepresentación en puestos directivos. Ello se refleja, entre otras, con las siguientes brechas de género (cuando los valores son negativos indica que la diferencia es a favor de los hombres): población emprendedora en fase inicial (TEA): -15,4 pp; EEA (intra-emprendimiento): -41,36 pp; acceso a financiación externa para proyectos de emprendizaje: -18,97 pp; participación en acciones de aprendizaje a lo largo de la vida: +0,7 pp; ALTV: motivos para no aprender: Responsabilidad familiares: 22,00 pp; puestos directivos: -40 pp; brecha salarial: -22,93 pp; tasa de actividad: -9,60 pp; tasa de desempleo: -0,7 pp; contrato indefinido jornada completa: -23,62 pp; contrato parcial jornada parcial: -33,34 pp, que en el caso de la masculinización de sectores de actividad es de empleadas en la industria manufacturera: -56,12 pp; y, de feminización, actividades sanitarias y de servicios sociales: 57,11 pp.

Cuantificación:	1.168.051,30	(2,87 %)
Cred.Pago:	755.291,30	(2,93 %)
Gastos Futuros:	412.760,00	(2,78 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
-----------	------	--------	--------------------

Ec.OO. 12.1. Apoyar la generación de empleos de calidad para mujeres a través de los proyectos económicos de carácter estratégico y experimental impulsados desde la DFG.

Ec.12.1.3 Implantación de medidas de apoyo para el fortalecimiento de la sostenibilidad de las empresas creadas por mujeres del territorio de Gipuzkoa.

(100,00 %)

Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.

Introducción clausulas de igualdad en los criterios de valoración

(100,00 %)

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección: 0510 - Dirección General de Promoción Económica
Programa: 110 - Promoción del Sector Artesanal
Funcional: 433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

Cuantificación: 7.014,17 (1,06 %)
Cred.Pago: 5.157,50 (1,09 %)
Gastos Futuros: 1.856,67 (0,99 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(100,00 %)	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección: 0510 - Dirección General de Promoción Económica
Programa: 120 - Promoción de la Internacionalización
Funcional: 433 - Desarrollo empresarial

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Según un reciente estudio de Basque Trade las mujeres representan únicamente el 29% del empleo total en las empresas exportadoras. Tan sólo un 16% de las empresas está dirigida por mujeres y representan el 31,9% del total de personas que componen los Equipos Directivos (el 32% de las empresas no tiene mujeres en su equipo directivo).

En general, la presencia de mujeres se centra en puestos menos estratégicos y de menor responsabilidad (otros: financiero, administración...), con una relativa poca presencia en áreas de diseño, desarrollo estratégico, responsable de filiales internacionales.

En la ejecución del programa solicitamos información relativa a aspectos de género, tanto desde el punto de vista de la organización como de los equipos de trabajo implicados. Existen una valoración en la puntuación de los proyectos relacionada con políticas de igualdad de género. Con ello se pretende apoyar a aquellas empresas con una mayor sensibilidad en torno a la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuantificación: 23.114,03 (1,35 %)
Cred.Pago: 13.629,03 (1,31 %)
Gastos Futuros: 9.485,00 (1,41 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección:	0520 - Dirección General de Innovación
Programa:	200 - Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Funcional:	463 - Investigación científica, técnica y aplicada

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

En Gipuzkoa, el personal dedicado a la I+D alcanza el 2,7% de la población activa. Sin embargo, las mujeres suponen sólo el 36,2% de este personal.

El porcentaje de mujeres en la i+D es muy dispar en función del tipo de disciplina científica. Mientras que, en ciencias médicas, ciencias agrarias y ciencias sociales y humanidades son mayoría, en el caso de ingeniería y tecnología, suponen únicamente el 27,9%.

Las mujeres son mayoría en los centros de investigación de la Administración pública, el 46,5% en la Enseñanza superior, pero tan sólo en 30,8% en el ámbito empresarial y Centros Tecnológicos.

Las desigualdades anteriores se reflejan en las actuaciones financiadas por el programa, si bien el programa de Atracción de Fellows Gipuzkoa cuenta con una mayor presencia de mujeres.

Cuantificación:	585.038,93	(2,96 %)
Cred.Pago:	515.038,93	(3,17 %)
Gastos Futuros:	70.000,00	(2,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento:	05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección:	0520 - Dirección General de Innovación
Programa:	210 - Innovación empresarial
Funcional:	422 - Industria

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Las mujeres suponían en 2023 (EUSTAT) el 48% de la población activa, siete décimas más que el año precedente. La población ocupada femenina creció ligeramente, mientras que la masculina decrecía ligeramente. La tasa de paro de los hombres descendió en el ejercicio, dos décimas, mientras que la de mujeres lo hizo en cuatro. La distribución sectorial del empleo es claramente diferente entre hombre y mujeres, el 87,5 de las mujeres se dedican al sector de los servicios, suponiendo el 59,9 del empleo total en el sector, mientras que su presencia en el resto de sectores es muy inferior, 20,9% en la Industria, 15,5 en la construcción y un 13,(en el sector primario. Según datos de EUSTAT de 2019, el índice de igualdad de género de Euskadi se sitúa en el 73,1 sobre 100; un indicador que coloca a Euskadi en el octavo puesto dentro del ranking de la Unión Europea, sin embargo, por detrás del Estado. En el caso de Gipuzkoa supera en más de un punto porcentual tanto a Bizkaia (1,6) como a Araba (1,3). Según estos datos, las mujeres vascas están infrarepresentadas en los puestos de poder y en los ámbitos económicos y sociales.

Cuantificación:	153.045,81	(2,00 %)
Cred.Pago:	118.945,81	(2,00 %)
Gastos Futuros:	34.100,00	(2,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección: 0530 - Dirección General de Proyectos Estratégicos
Programa: 300 - Proyectos Estratégicos
Funcional: 439 - Otras actuaciones sectoriales

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas es una de las vías más importantes.

En lo que respecta a las desigualdades entre las mujeres y hombres identificadas en el tejido social de Gipuzkoa, se ha constatado que las mujeres tienen una tasa de paro levemente superior que se conjuga con una tasa de ocupación menor en comparación con los hombres, además de una mayor incidencia de la pobreza. Asimismo, las mujeres están subrepresentadas en las empresas de inserción social. Solo un 17% de las personas que están haciendo prácticas, y un 24% de quienes tienen un contrato laboral con dichas empresas, son mujeres. Se ha identificado un déficit de información relevante, desagregada por sexo, para el análisis del escenario anteriormente descrito. En la ejecución del presente programa presupuestario se tomarán medidas concretas para recabar dicha información a través del proyecto Elkar-EKIN Lanean.

Cuantificación:	1.039.200,00	(2,87 %)
Cred.Pago:	519.600,00	(1,98 %)
Gastos Futuros:	519.600,00	(5,21 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 12.2. Avanzar en la disminución de la feminización de la pobreza en Gipuzkoa.	Ec.12.2.2 Elaboración de itinerarios de inserción para mujeres en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa foral Elkar-Ekin Lanean, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales de género que enfrentan.	(100,00 %)	